

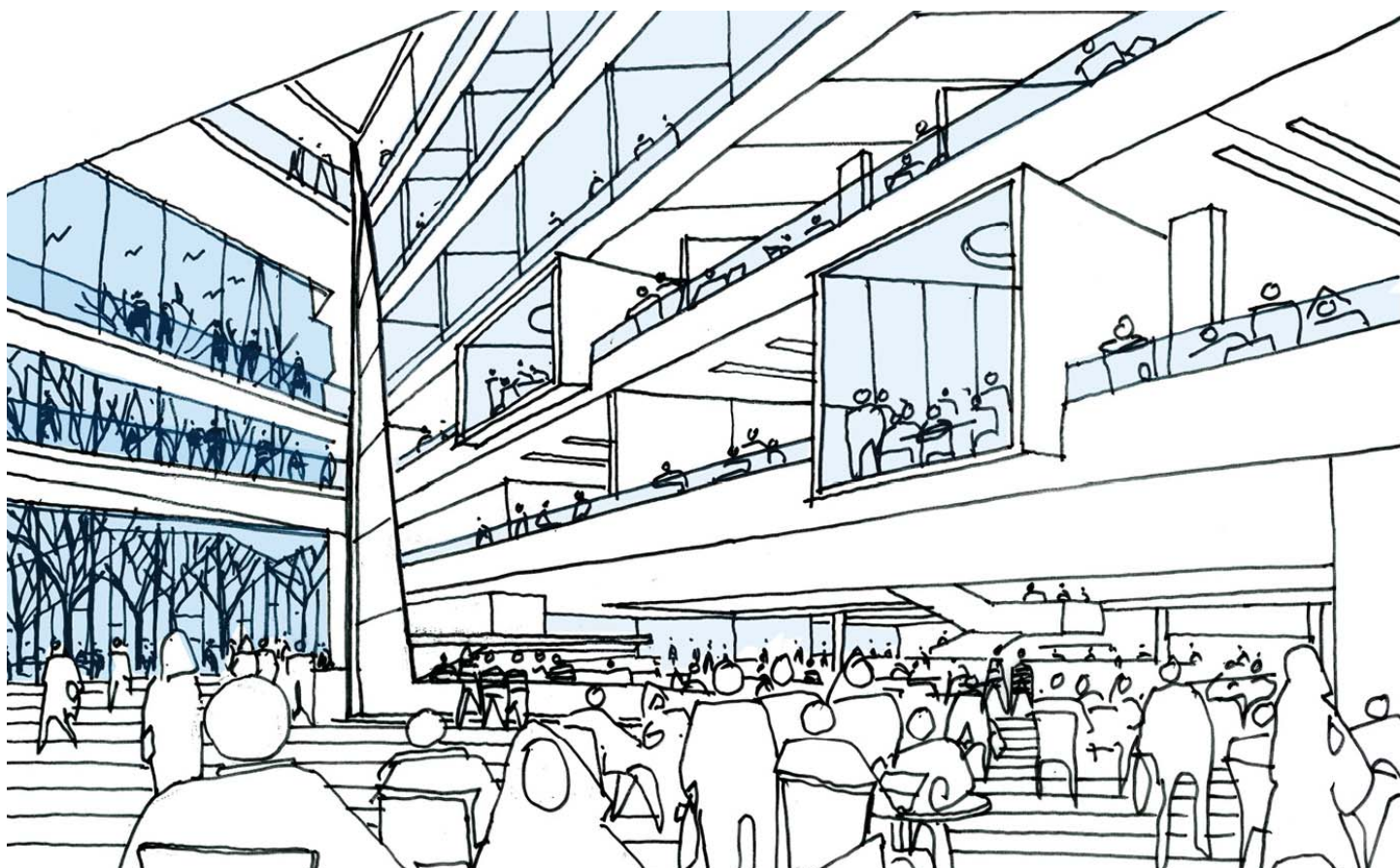


Universidad
Colegio Mayor de Cundinamarca
Orden de trabajo No. 001 de 2017

INFORME DE AVANCE

No. 01 - 2018

Enero / Febrero



Gerencia del Proyecto Nueva Sede
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2018 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 15 de enero y el 14 de febrero de 2018, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Unicolmayor.

Obligación específica 01

Brindar asesoría técnica, a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad.

Actividades relacionadas

El día 2 de febrero de 2018, en el desarrollo de la sesión ordinaria ante el Consejo Superior Universitario, el Gerente técnico del Proyecto realiza la presentación en la cual expone el estado actual del Proyecto Nueva Sede, relaciona la selección de los lotes que mejor responden a las necesidades para el Proyecto, expone los criterios y la metodología que se implementará para su evaluación.

El día 16 de enero de 2018, la Gerencia técnica del Proyecto nueva Sede Unicolmayor se reúne con la Señora Rectora con el ánimo de iniciar las actividades de la orden de trabajo para el presente año. Igualmente, se da a conocer el estado actual del Proyecto y las gestiones, adelantadas a la fecha ante las distintas entidades comprometidas en el fallo judicial que obliga el traslado de la sede principal de la Universidad a un lugar distinto al que actualmente ocupa.

Los días 24 de enero y el 8 de febrero de 2018, se reúne el Comité jurídico-técnico de planta física de la Universidad. La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede, informa y asesora a los integrantes sobre los siguientes aspectos:

1. Revisión y aprobación de la matriz de evaluación para los posibles lotes seleccionados para el proyecto de la nueva Sede.
2. Socialización, estudio y revisión de calificación de posibles predios dentro del proyecto para la nueva planta física.

De la misma forma, la Gerencia técnica expuso las distintas validaciones preliminares desde los aspectos técnicos y normativos, con el fin de iniciar la evaluación multicriterio de los terrenos en donde habrá de construirse la nueva sede para la Universidad.

Obligación específica 02

Asistir, participar y representar los intereses de la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

Asumiendo las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, durante el presente periodo, ha realizado las siguientes actividades:

1. Asistencia y participación a la primera sesión del Comité de verificación en 2018, realizada el 07 de febrero de 2018.
2. Consolidación y remisión ante el Juzgado Treinta del Circuito Administrativo de Bogotá del acta y sus anexos, correspondiente a la séptima sesión del Comité de Verificación.
4. Seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Universidad en el marco de la primera sesión 2018 del Comité de verificación.

En el marco de la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, No. 23925 del 1 de noviembre de 2017, el día 22 de enero de 2018, se crea el Comité de seguimiento a los recursos entregados por parte de esta Cartera para la cofinanciación en la adquisición del lote para el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor. El precitado Comité realiza su segunda sesión el día 25 de enero de 2018.

En las dos sesiones del Comité, la Gerencia del Proyecto ha participado en tanto que asesor técnico y ha realizado las siguientes actividades específicas:

1. Elaboración de los criterios sobre los que se llevará a cabo la evaluación de los lotes seleccionados.

2. Escogencia de la metodología por medio de la cual se evaluarán los lotes seleccionados.
3. Elaboración de la información técnica, normativa y jurídica de los lotes a ser evaluados.
4. Orientación y asesoría técnica durante las sesiones de trabajo y evaluación.
5. Consolidación de los resultados obtenidos de las sesiones de trabajo.

Obligación específica 03

Armonizar, con los demás actores involucrados, las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de las fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y del Consejo Superior Universitario.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede a seguido coordinando y supervisado lo pertinente al Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01. Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 01.

En el marco de la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, No. 23925 del 1 de noviembre de 2017, la Gerencia Técnica del Proyecto ha orientado la evaluación de los terrenos que deberán ser adquiridos para la nueva sede de la Universidad y que se viene realizando de manera conjunta entre los delegados del Ministerio de Educación Nacional y los representantes de la Universidad. Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 02.

Obligación específica 04

Asumir las labores que se desprendan del Comité para la verificación del cumplimiento a la sentencia de la acción popular que enmarca el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

En el contexto de la primera sesión 2018 del Comité de verificación, en el presente periodo, la Gerencia técnica del proyecto expuso el resultado de los análisis preliminares de los lotes que mejor responden a las necesidades para el traslado de su sede principal.

Igualmente, la Gerencia técnica propone la metodología mediante la cual se deberá realizar la evaluación de los distintos lotes. Dicho análisis deberá estar basado en la ponderación de múltiples criterios de orden técnico, financiero, jurídico y normativo. Este trabajo también deberá contar con la participación activa por parte de los delegados por parte del Ministerio de Educación y de la Universidad.

Se aclara igualmente que, la decisión final sobre la adquisición de los terrenos en donde habrá de construirse la nueva sede de la Universidad, corresponde exclusivamente al Consejo Superior Universitario Unicolmayor.

La Gerencia Técnica y Financiera del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor , informan permanentemente los avances o novedades a la Sra. Rectora. Igualmente, se definen y articulan los lineamientos a implementar en el marco de la negociación de los recursos financieros que la Universidad lleva actualmente con el MEN y MinHacienda, así como las demás entidades comprometidas en el fallo judicial.

Obligación específica 05

Elaborar informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto; los cuales deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá D.C.

Actividades relacionadas

El 10 de febrero de 2018, se radicó ante el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, el Informe de Avance referente a la séptima sesión del Comité de verificación, realizada el pasado 30 de noviembre de 2017.

Obligación específica 06

Coordinar los estudios para determinar la viabilidad técnica, jurídica, normativa y financiera de los predios en donde habrá de localizarse la Nueva Sede de la Universidad.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica realizó la selección y consolidación del repertorio de lotes que mejor responden a las necesidades de la Universidad en términos de área, localización, accesibilidad y valor inmobiliario. Específicamente, la Gerencia técnica ha realizado las siguientes actividades:

1. Actualización de las fichas técnica para cada uno de los predios particulares disponibles para compra.

Resultado de lo anterior, la Gerencia técnica expuso ante la Sra. Rectora, ante el Comité de Verificación del fallo judicial y ante el Consejo Superior Universitario los diferentes aspectos técnicos, normativos, jurídicos y financieros para cada uno de los predios analizados, así como la metodología propuesta para la selección de los terrenos a ser adquiridos por parte de la Universidad.

Obligación específica 07

Revisar y verificar el presupuesto del Proyecto para la Nueva Sede de la Universidad, en trabajo articulado con la Gerencia Financiera del proyecto.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, en trabajo conjunto con la Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad, realizan seguimiento permanente ante los Ministerios de Educación y Hacienda, de las gestiones conducentes a la asignación y priorización de los recursos solicitados a través del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede Unicolmayor.

Obligación específica 08

Elaborar las especificaciones técnicas de la nueva infraestructura educativa proyectada, con base en la normatividad técnica vigente y en los estudios realizados en el marco del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede continua en el presente periodo, recopilando y consolidando la información técnica con el objetivo de elaborar las especificaciones técnicas que definirán los espacios proyectados para la Nueva Sede Unicolmayor. Dicho trabajo ha continuado con las siguientes actividades:

1. Recopilación de documentación técnica de referencia en proyectos locales, similares a lo proyectado para la nueva sede Unicolmayor.
2. Visitas de campo a diferentes universidades públicas y privadas de la ciudad, con el ánimo de obtener información de referencia que se pudiera replicar al proyecto para la nueva sede de la Universidad.

Obligación específica 09

Elaborar los documentos técnicos de soporte, los cuales harán parte integral de los procesos de contratación que se adelanten para la construcción y dotación de la Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

Obligación específica 10

Actualizar de manera permanente, en la página Web institucional, la información sobre las acciones y avances más relevantes del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, no se realizó la actualización de la información publicada en el sitio Web institucional. La Gerencia Técnica del Proyecto cumplirá con la presente obligación en el siguiente periodo de ejecución de la Orden de trabajo que enmarca el presente informe de avance.

Obligación específica 11

Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.

Actividades relacionadas

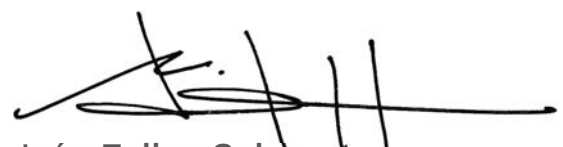
Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 10.

Obligación específica 12

Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, continúa realizando las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01.



Iván Felipe Sylva Gerente técnico
Proyecto Nueva Sede Unicolmayor
Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá